



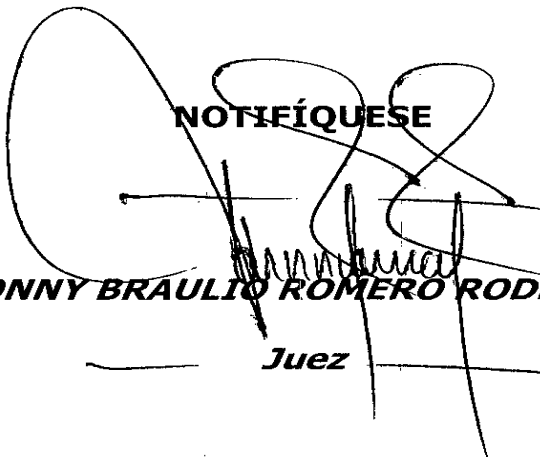
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00488
Proceso	Verbal
Asunto	Requiere parte actora

Estudiado de nuevo el proceso de la referencia, encuentra el Despacho que previo a tenerse en cuenta la notificación electrónica antes surtida, deberá allegarse la correspondiente constancia de acuse de recibido o donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje, de conformidad con lo indicado en la Sentencia C-420 DE 2020.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez